



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2012.

CIRCULAR No. 155

**CC. Titulares y Encargados del Despacho
de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas
y Secretaría Administrativa
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifica la Convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo que se realizará en noviembre de 2012" (ACU-840-12), aprobado por el órgano superior de dirección, en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 2012.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el artículo 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les informo de la instrucción del Consejo General para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para realizar las acciones a que haya lugar para cumplimentar y difundir el acuerdo de mérito.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

c.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del IEDF.- Mismo fin.- Presentes.

Archivo.
BVM/BGMN/JCNF/GML/emp

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800